



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00038-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural denominado Cacao, ubicado en la Vereda El Porvenir del municipio de Piamonte (C), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 122-17256 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar (C), con un área georreferenciada de 30.8872 Has, sin Cédula Catastral, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203850 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 429,771 Mts hasta llegar al punto 203847 con Quebrada Aguas Negras. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203847 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 736,395 Mts hasta llegar al punto 203848 con presios del señor QUERUBIN GONZALES. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203848 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 596,8 Mts hasta llegar al punto 203849 con predios del señor ORLANDO GAVIRIA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203849 en línea recta dirección norte, en una distancia de 506,46 mts hasta llegar al punto 203850 con predios del señor JESUS GOMEZ.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (21) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria